

--COMUNICADO DE PRENSA--

## Apoyo de los pacientes para aprobar YA la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias

- Más de 30 Organizaciones de Pacientes manifiestan su respaldo para la creación de la Especialidad primaria en “Medicina de Urgencias y Emergencias” y solicitan al Ministerio de Sanidad su establecimiento y regulación normativa en España sin más demoras, como existe en la práctica totalidad de países de nuestro entorno y también en el ámbito militar en España desde 2015.
- La sociedad civil, a través de las Organizaciones de Pacientes, no conciben que en España no se apruebe la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias
- La especialidad primaria en “Medicina de Urgencias y Emergencias”, siguiendo los estándares de calidad y seguridad establecidos por la sección y board de Emergency Medicine de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), es la única forma de garantizar la efectividad del sistema sanitario, la mejor asistencia posible a nuestros ciudadanos y pacientes, así como los derechos fundamentales personales y profesionales del segundo colectivo médico más numeroso en España.
- En el marco del Día Mundial de las Urgencias y Emergencias, que se celebra el próximo 27 de mayo, SEMES lidera la campaña [“Nosotros cuidamos de ti, por favor cuídanos”](#), con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la necesidad de crear la especialidad.

**Madrid, 18 de mayo de 2022.-** La Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), junto a más de 30 Organizaciones de Pacientes, instan una vez más al Ministerio de Sanidad a llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para el reconocimiento definitivo de la Especialidad de Urgencias y Emergencias como Título Oficial de Especialista en Ciencias de la Salud, mediante decreto específico, siguiendo el modelo establecido para la Especialidad de Medicina Legal y Forense y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

El presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), el **doctor Tato Vázquez Lima**, ha afirmado que *“la ausencia de la especialidad impide garantizar la homogeneidad de formación de todos los profesionales de los Servicios de Urgencias y Emergencias del Sistema Nacional de Salud”*. Esta situación es excepcional ya que *“deberíamos asegurar una atención dentro de los parámetros de calidad y seguridad, junto a la configuración de los Servicios de Urgencias Hospitalarios y los Servicios de Emergencias que atienden más de 30 millones de consultas y 6 millones de atenciones al año respectivamente, en el mismo plano administrativo, social, docente y de perspectivas profesionales, que el resto de los servicios”*, ha subrayado. Además, ha indicado que el apoyo de los pacientes *“refleja lo que llevamos tiempo*

*diciendo. Ellos son la parte más importante, y también una de las más afectadas con la falta de Especialidad MUE. Se merecen una atención de calidad como tienen en el resto de los países europeos”*

Asimismo, Vázquez Lima recuerda que la 72ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) [Emergency and trauma care \(who.int\)](https://www.who.int/emergencies/trauma-care), insta a todos sus Estados Miembros a desarrollar Sistemas de Urgencias y Emergencias y una especialización adecuada de los profesionales como garantía de equidad, igualdad y salud en los Sistemas Sanitarios, *“evitándose millones de defunciones y discapacidades a largo plazo debidas a traumatismos, infecciones, enfermedades mentales, exacerbaciones agudas de enfermedades no transmisibles y otros trastornos de urgencia”*.

Por su parte, el responsable de Relaciones Institucionales de SEMES, el **Dr. Javier Millán**, ha insistido en que la sociedad científica defiende la creación de la especialidad primaria de Medicina de Urgencias y Emergencia al *considerarla “oportuna, necesaria y conveniente”*. Y lo ha hecho *“desde la coherencia de la implicación, el esfuerzo, el conocimiento y el respeto que la atención de los pacientes que acuden a estos merece, al margen de cualquier otro tipo de interés”*. Por otro lado, ha apuntado que *“cualquier otra vía diferente es más costosa para el contribuyente, prolonga innecesariamente el periodo de formación de los profesionales, ya que ninguna otra especialidad actualmente abarca el programa de competencias de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, de 5 años aprobado por la Sección de Urgencias de la UEMS (Unión Europea de Médicos Especialistas) y no garantiza la futura viabilidad y cobertura de los puestos de los Servicios de Urgencias y Emergencias, ni de las posibles especialidades de origen, como ocurre en la actualidad, generando un problema asistencial innecesario”*.

Por todo ello, SEMES reitera la necesidad de iniciar sin demora los trámites para la elaboración del Real Decreto de Creación de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, en la vía civil en España, que nos permita abordar con mayores niveles de calidad y seguridad, futuras crisis sanitarias y sociales como la actual emergencia sanitaria provocada por la pandemia por SARS-CoV2, agradeciendo el trabajo de todos los profesionales sanitarios y el esfuerzo realizado por toda la sociedad civil a lo largo de estos meses.

### **SEMES inicia su campaña para exigir la creación de la especialidad**

El secretario general de SEMES, el **Dr. Javier Povar**, ha explicado que, con este comunicado, la Sociedad da el pistoletazo de salida a una serie de reivindicaciones, con motivo de la celebración del Día Mundial de las Urgencias, el próximo 27 de mayo.

Bajo los hashtags **#OrgullodeUrgenciólogo**, **#EspecialidadUrgenciasYA** y **#EmergencyMedicineDay**, SEMES pone en marcha una campaña en redes sociales con la intención de concienciar a la población sobre la necesidad de la creación de la especialidad. Lemas como *“Nosotros cuidamos de ti, por favor cuídanos”*, protagonizarán este plan que pretende -según afirma el Dr. Povar-, alertar a la población de la necesidad de este reconocimiento, *“que repercutiría directamente en la calidad del servicio que se presta a la*

*población que acude a los servicios de Urgencias de los hospitales o que son atendidos por los servicios de Emergencias”.*

En la actualidad, la Medicina de Urgencias y Emergencias (MUE) es una Especialidad Primaria Generalista, implantada en todo el mundo, en países como Estados Unidos, Canadá, México, Australia, Nueva Zelanda, prácticamente toda Sudamérica, Sudeste Asiático, Países Árabes, en varios países africanos, etc... En la Unión Europea se recogen 55 especialidades médicas por la vía de la formación residencial. La “Council Directive 2006/100/EC of 20 November 2006 adapting certain Directives in the field of freedom of movement of persons, by reason of the accession of Bulgaria and Romania” recoge en su Anexo C los Títulos de las especialidades médicas y entre las mismas, la de: “ACCIDENT AND EMERGENCY MEDICINE. Minimum length of training course: 5 years”, reconocida ya por 22 países de la UE y con su inclusión en nuestro ordenamiento jurídico a partir de la trasposición de la Directiva 2005/36/CE. Esto se ha visto recientemente ratificado con la Trasposición a la legislación española de la directiva 55/2013, sobre la actualización de la directiva de cualificaciones, mediante el RD 581/2017 (BOE.es - Documento consolidado BOE-A-2017-6586).

Debería existir en España desde el año 2008, reconocida e integrada en el Apartado 1º del Anexo I del RD 183/2008, hecho si cabe, definitivamente confirmado en la actualidad al ser aprobada por parte del Ministerio de Defensa la Especialidad Complementaria de Medicina de Urgencias y Emergencias, en la Sanidad Militar, mediante Orden DEF/2892/2015, de 17 de diciembre [BOE.es](http://BOE.es) - Documento [BOE-A-2016-164](http://BOE.es).

Los apoyos y la demanda para la creación de la especialidad primaria de Medicina de Urgencias y Emergencias son y han sido numerosos en los últimos años en el ámbito social, institucional, político y profesional:

- **Apoyos de más de treinta Sociedades Científicas Nacionales como:** Asociación Española de Pediatría (AEP), Sociedad Española de Psiquiatría (SEP), Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), Sociedad Española de Neurología (SEN), Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR) entre otras. [Los Apoyos | #EspecialidadMUE](#)
- **Apoyos desde Sociedades Internacionales:** European Union Society of Emergency Medicine (EUSEM), International Federation of Emergency Medicine (IFEM), American Council of Emergency Physicians (ACEP), American Academy of Emergency Medicine (AAEM), Emergency Medicine Residents Association (EMRA), FLAME (Federación Latinoamericana de Medicina de Emergencias) y la [Unión Europea de Médicos Especialistas \(UEMS\)](#).

- **Apoyos del mundo profesional:** desde la Asamblea General de Colegios de Médicos de España (OMC), la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CEMS), Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT), SIMAP, Intersindical Valenciana.
- **Apoyos del ámbito político,** también reiterados. Proposiciones No de Ley presentadas en el Congreso de los Diputados por todos los grupos tanto en el Congreso de los Diputados (161/003335) ([Iniciativas \(congreso.es\)](#)) como en el Senado (661/000775) ([Iniciativas parlamentarias | Senado de España](#)) a iniciativa de los Grupos Socialista y Popular. A nivel autonómico -en junio de 2007, el Parlamento Andaluz aprobó por unanimidad una PNL (C-000071) relativa a la creación de la especialidad de MUE, en los plenos del Parlamento de La Rioja, Parlamento Galego, Parlamento Canario, Parlamento Extremeño y Parlamento Navarra instando al gobierno a la creación de esta especialidad. Hasta cinco ministros de Sanidad llegaron a comprometer públicamente, en sede parlamentaria y se ha producido el apoyo manifiesto en los últimos 3 años de prácticamente la totalidad de las administraciones autonómicas, así como del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
- **Apoyos de la Sociedad Civil:** en el Informe de los Defensores del Pueblo “Servicios de Urgencias Hospitalarios: derechos y garantías de los pacientes”, en enero de 2015, así como en el Informe del Consejo Económico y Social , publicado en agosto de 2015. [Las urgencias hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud: derechos y garantías de los pacientes. Estudio conjunto de los defensores del pueblo \(Enero 2015\) | Defensor del Pueblo](#)

**Las Organizaciones de Pacientes que apoyan la petición de SEMES son:**

- **Asociación Española contra el Cáncer (AECC)**
- **Alianza General de Pacientes (AGP)**
- **Fundación Más que Ideas**
- **Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (ASEM)**
- **Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón (AEACaP)**
- **Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER)**
- **Asociación de Padres de Niños Prematuros (APREM)**
- **Asociación Nacional de Personas con Epilepsia (ANPE)**
- **Asociación de Afectados por Cáncer de Ovario (ASACO)**
- **Fundación Internacional de La Artrosis (OAFI)**
- **Asociación Madrileña de Amigos y Familiares de Personas con Esquizofrenia (AMAFE)**
- **Asociación Española de Migraña y Cefalea (AEMICE)**
- **Asociación Diabetes Madrid**
- **Fundación Atrofia Muscular Espinal (FUNDAME)**

- **Asociación Madrileña de Pacientes Anticoagulados y Cardiovasculares (AMAC)**
- **Asociación Afectados por la Dermatitis Atópica (AADA)**
- **Asociación de Daño Cerebral de Coruña (ADACECO)**
- **Asociación Española con la Osteoporosis y la Artrosis (AECOSAR)**
- **Asociación de Fibromialgia, SFCem y SQM de la Comunidad de Madrid (AFIBROM)**
- **Confederación Española de Familias con Personas Sordas (FIAPAS)**
- **Asociación Lupus Madrid (AMELyA)**
- **Asociación Galega de Lupus (AGAL)**
- **Asociación Gallega de contra las Enfermedades Neuronales (ASEM Galicia)**
- **Asociación Extremeña de Alérgicos a Alimentos (AEXAAL)**
- **Asociación de Familiares de Anorexia y Bulimia de Burgos (ADEFAB)**
- **Confederación Española de Alzheimer (CEAFA)**
- **Asociación Española de Cáncer de Tiroides (AECAT)**
- **Coordinadora Estatal de VIH y Sida (Cesida)**
- **Federación Extremeña de Asociaciones de Fibromialgia (FM), Sensibilidad Química Múltiple (SQM) y Síndrome de Fatiga Crónica (SFC). (FEXAF)**
- **Asociación de Familiares de personas con Alzheimer y otras demencias (AFAD Recuerda Extremadura)**
- **Asociación de Bulimia y Anorexia de A Coruña (ABAC)**
- **Asociación Atrofia Multisistémica (ASYD)**
- **Asociación de Afectados de Neurofibromatosis (AANF)**
- **Asociación Bariátrica Híspalis Nacional - Asociación de Pacientes Bariátricos y Obesidad**

### **Sobre la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias**

*SEMES es la única Sociedad Científica en España, y fuera de España, reconocida y asociada con sus homónimas a nivel de la Comunidad Europea bajo el epígrafe de EUSEM (European Society for Emergency Medicine), perteneciente a la UEMS (European Union of Medical Specialists), y a la IFEM (International Federation for Emergency Medicine) que se ocupa de todos aquellos aspectos concernientes a la Medicina de Urgencias y Emergencias. SEMES representa a más de 12.000 profesionales de estos Servicios, de los cuales 8.200 son profesionales médicas y médicos asociados en las 17 Comunidades Autónomas, y cuya finalidad es promover la calidad de la atención a los pacientes, desde el punto de vista técnico, científico, formativo y de gestión, en los sistemas de asistencia a las urgencias y emergencias sanitarias que dan cobertura a toda la población.*

**#OrgullodeUrgenciólogo**

***#EspecialidadUrgenciasYA***

**INFORMACIÓN PARA MEDIOS**

**Contacto de prensa:**

Nora Santos ([prensa@semes.org](mailto:prensa@semes.org)) 670 644 509

Clara Gutiérrez ([direccion@semes.org](mailto:direccion@semes.org)) 695 205 147